

Secretaria. -

Tuluá, mayo 20 de 2022.

A despacho del señor Juez el presente proceso de **BANCOLOMBIA** contra LUZ ADRIANA ESPAÑA, y escrito procedente del JUZGAGO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Sírvase proveer. -

Secretario,

ROMAN CORREA BARBOSA

**República de Colombia
Juzgado Segundo Civil Municipal Tuluá Valle**



AUTO DE SUSTANCIACION No 0503

Radicación 2016-00343-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle, mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022). -

Para que la parte demandante se entere, se deja en conocimiento escrito procedente del JUZGGO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., solicitando el certificado de tradición y libertad ACTUALIZADO del vehículo automotor objeto de la comisión.

v.v

NOTIFIQUESE

El Juez,

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c4e5c47eec33cdd6c4bd0c98123e85d965eb8dfd147b7dca92eb23df081b84**

Documento generado en 20/05/2022 03:51:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>